INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA SEDECO". ID N° 362.457.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA SEDECO" ID N° 362.457.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 362.457.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 22/07/2019.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.
- HUGO ANDRES TORRES LINARES.
- CONSTRUCTORA TECNICA PARAGUAYA S.A. (COTEP).
- AMELIO JOSE ROY JIMENEZ.
- OSCAR LEONOR CAREAGA SOSA.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda o aclaratoria alguna.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 22 de julio del año 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA SEDECO" ID N° 362.470**, participa del llamado las siguientes empresas:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTE	LOTE 1 Monto Total (IVA incluido)	LOTE 2 Monto Total (IVA incluido)
1	**SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.**	GS. 17.653.200.-	GS. 4.968.832.-

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO SIPE 1557794	PRESENTA.	PRESENTA	31 (ONCE)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.RUC (80081810-5)
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a)	a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, el oferente SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 168/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 23 de julio del corriente, el Oferente en cuestión remite el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42784986373 vigente al momento de la apertura de sobres.

(*)Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente, el oferente SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 168/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 23 de julio del corriente, el Oferente en cuestión remite la Patente Municipal N° 357151.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Como resultado se ha corroborado que el oferente no se encontraba con vínculos activos al momento de la evaluación.

Experiencia:

FACTORES	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.RUC (80081810-5)
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo de cada lote ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de obras civiles y/o, y de mantenimiento de y reparación de aires acondicionados o similares.	CUMPLE

SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.RUC (80081810-5): CUMPLE. Presenta documento que acredita la experiencia. Certificado de Ejecución de Contratos, GRUPO AVSOL S.A, Factura de ESTRUCTURA

6. **Anexo E – V. Otros Documentos**

FACTORES	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.RUC (80081810-5)
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo de cada lote ofertado. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de obras civiles y/o, y de mantenimiento de y reparación de aires acondicionados o similares.	CUMPLE

7. **Análisis del Precio Ofertado.**

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 411/18 "*....POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03.*

Todos los ítems se encuentran dentro del rango de precios.

8. **Margen De Preferencia.**

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Empresa **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. RUC (80081810-5)** no presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante teniendo en cuenta que es la única oferta presentada no aplicamos el margen de preferencia nacional.

9. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. RUC (80081810-5) (NOTA UOC N° 168/2019)

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*

10. **Conclusión y recomendación.**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 – SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. RUC (80081810-5) ID N° 362.457,** con forme al siguiente detalle:

LOTE 1		
EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. RUC (80081810-5)	9.500.000 (Guaraníes Nueve Millones, Quinientos mil.)	G. 24.000.000.- (Guaraníes Veinticuatro Millones)

LOTE 2		
EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A. RUC (80081810-5)	2.500.000 (Guaraníes Dos Millones, Quinientos mil.)	G. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 30 de julio de 2019.-